

7MSP Costa Rica

Transparency Measures Oral Report 05.09.17

Medidas de Transparencia

El artículo 7 de la Convención estipula que cada Estado Parte de la Convención de Municiones en Racimo está obligado a presentar un reporte, inicialmente dentro de los 180 días posteriores a la entrada en vigor de la Convención para el Estado Parte. Y de ahí en adelante, debe presentar anualmente, actualizaciones a más tardar el 30 de abril del siguiente año. Estas actualizaciones cubren el año calendario anterior y deben contener información tan detallada como sea posible.

Además, el artículo 6 del Plan de Acción de Drubovnik insta a los Estados Partes a cumplir con sus obligaciones de reportea tiempo- tanto inicial como anualmente- e incrementar así la tasa de entrega de reportes de transparencia para avanzar en los objetivos de la Segunda Conferencia de Revisión, prevista para 2020.

De acuerdo con la información disponible en la base de datos de UNODA del Artículo 7, a la fecha límite del 30 de junio de 2017, un total de ochenta (**80**) Estados de 100 habían presentado su informe inicial de transparencia previsto en el artículo 7 de la Convención, es decir, el 80% de los Estados Partes a los que aplicó la obligación en ese momento. Por lo tanto, existen hasta la fecha veinte (**20**) Estados Partes que todavía tienen informes iniciales de transparencia atrasados, algunos incluso desde el año 2011.

En el período que se examina, entre el 1º de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, cinco (5) Estados Partes; **Colombia, Cuba, Honduras, Mauricio y Níger**, presentaron sus informes iniciales de transparencia, de los cuales tres (**3**) se presentaron antes de los plazos estipulados; Colombia, Cuba y Mauritana. Aprovecho esta oportunidad para felicitar a estos Estados por su compromiso en proveer información crítica, y relevante para medir el progreso en la implementación de la Convención. ¡Muchas gracias por eso!

Adicionalmente, por primera vez, tres Estados Partes utilizaron los informes del Artículo 7 para comunicar sus necesidades de asistencia. Este proceder también es aplaudido, y subraya el rol crítico que los reportes de transparencia desempeñan

en la comunicación de las necesidades de asistencia, así como provee a los Estados en posición de asistir, de alinear mejor sus recursos para la cooperación.

Cabe señalar que la Convención entrará en vigor para un **(1) nuevo Estado Parte, Madagascar**, el 1 de noviembre de 2017 y que el plazo para su informe inicial de transparencia es el 30 de abril de 2018.

Al 30 de junio de 2017, cuarenta y ocho **(48)** Estados Partes habían presentado su Informe Anual 2016, dejando 28 Estados Partes con Informe Anual 2016 vencidos. Por lo tanto, de cada 100 Estados Partes que debían haber presentado un informe inicial y / o anual de transparencia con apego al artículo 7 a más tardar el 30 de abril de 2017, sólo 52 habían cumplido con esta obligación con cincuenta y dos informe inicial o anual.

Sin embargo, me complace informar que, después de la fecha límite del 30 de abril de 2017, **6** de esos Estados presentaron sus Informes Anuales de 2016. Y un Estado Parte, **Bolivia**, presentó su reporte inicial de transparencia que estaba pendiente. Muchas gracias Bolivia!

Esto se traduce, en que 19 Estados Partes aún tiene pendientes reportes iniciales de transparencia.

Adicionalmente, un Estado, **Benin**, depositó su instrumento de ratificación, convirtiéndose así en el Estado Parte número **102** de la Convención. Así la Convención entrará en rigor para **Benin el próximo 1 de enero de 2018**, y les recordamos que su reporte inicial de medidas de transparencia debe ser presentado el 30 de Junio de 2018.

Durante el período que abarca el informe, en el desempeño de su mandato, el Coordinador de las cuestiones relativas a la presentación de informes sobre la transparencia envió 21 cartas a los Estados Partes que habían presentado informes iniciales de transparencia inicial o 2016 informes anuales. Desde el 1 de Julio de 2017, solamente uno de estos Estados envió su reporte inicial de transparencia, mientras que otros tres de 48 Estados Partes, con informes anuales del 2016 pendientes, cumplieron con la obligación.

Costa Rica asumió su responsabilidad como Coordinadora de Medidas de Transparencia tratando de entender las razones detrás de la brecha en la

presentación de informes. El Coordinador, con el apoyo de la Unidad de Implementación, celebró reuniones bilaterales con varios Estados con informes atrasados para estudiar posibles soluciones al desafío de la no presentación de informes de transparencia.

Algunos de los desafíos identificados como contribuyentes a la baja tasa de presentación de informes fueron rotación de personal, personal limitado dedicado a temas de desarme, numerosos informes debidos al mismo tiempo, conceptos erróneos con respecto a la complejidad de la plantilla de informe, percepción de que la información proporcionada en los informes nunca se utiliza realmente para facilitar la cooperación y la asistencia internacionales, mientras que en algunos casos, cuando no hay nada nuevo que informar, algunos Estados Partes no consideraron necesario presentar el informe.

Creemos que deben hacerse más esfuerzos, dentro del personal de desarme de los Estados, para dar prioridad a la presentación de los informes y, por lo tanto, al cumplimiento de las obligaciones de la Convención.

Deseo reiterar la importancia de la presentación de los reportes de manera oportuna y de gran calidad, toda vez que los mismos sirven a los Estados Partes con estas obligaciones, a ganar acceso a cooperación internacional y asistencia.

En el caso de los Estados Partes sin obligaciones operacionales, los reportes de transparencia son clave en el cumplimiento de las obligaciones de la Convención. Las mismas pueden ser fácilmente cumplidas completando la página frontal del formato estándar recomendado para el reporte. Estos machotes (*templates*) se encuentran en la página web de la ISU.

Finalmente, queremos agradecer al Embajador Biontini, en su calidad de Presidente de la 7MSP y de la ISU por su extraordinario apoyo en el desempeño de nuestras funciones como Coordinador de Transparencia.